

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

24158 *Edicto de los Servicios Territoriales en Tarragona del Departamento de Empresa y Empleo, de 18 de junio de 2012, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto de ampliación del parque eólico Les Forques II, en los términos municipales de Passanant i Belltall y de Forès.*

Dado que, de acuerdo con lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado en el DOGC núm. 5996, de 2.11.2011; en el BOE núm. 261, de 29.10.2011, y en el diario Nova Conca de 28.10.2011, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico de Les Forques II, en los términos municipales de Passanant i Belltall, y Forès.

Dado que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por Resolución de 14 de mayo de 2012 del director general de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Ocupación comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula entre otros los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas;

De acuerdo con lo que prevén las leyes de procedimientos administrativos y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

1. Fijar el día 24 de julio de 2012 en el municipio de Passanant i Belltall, a partir de las 11 horas, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropian.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se deban convocar, que son las que figuran en la relación expuesta en el tablero de anuncios del ayuntamiento afectado y de estos Servicios Territoriales.

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representantes para una persona debidamente autorizada. Es necesario que presenten los documentos pertinentes acreditativos de su titularidad y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar en el respectivo Ayuntamiento. A continuación los asistentes se trasladarán, si es necesario, en los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN=finca número; PO=polígono número; PA= parcela número; TD=titular y domicilio;

Lista concreta e individualizada de afectados por el parque eólico de Les Forques II.

Ayuntamiento de Passanant i Belltall, día 24 de julio de 2012, a partir de las 11 horas.

FN= 117; PO= 2; PA= 91; TD= (Herederos de) Jose Canela Amenos, c. Maestro Català, 17, 43425, Passanant i Belltall.

FN= 123; PO= 11; PA= 11; TD= Francesc Miró Miró, c. Abat, 4, 43425, Passanant i Belltall; i Sistemes Energètics Serra de Les Forques, S.A., Passeig de Gràcia, 111, 08008 Barcelona.

Tarragona, 18 de junio de 2012.- El Director de los Servicios Territoriales, e.f., P. A. (por Resolución del Secretario General de fecha 6.7.2011), M. del Pilar Alíer Cortés, Jefa del Servicio de Coordinación.

ID: A120051146-1